

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/REJG/FMGR /mqg

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 04 de Mayo de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 122 de fecha 03 de Mayo de 2018, enviado por el Señor Encargado del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario promover el rescate y valorización de nuestras tradiciones y cultores locales como parte de la identidad y el patrimonio cultural en Santa Cruz. Fomentar el derecho a la integración, acceso y participación de la comunidad de Santa Cruz en los procesos culturales.

#### DECRETO EXENTO N° 1302

- 1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Actividades Celebración del Patrimonio Cultural", a desarrollarse durante el mes de Mayo de 2018 en la Comuna de Santa Cruz**
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta:, 215.2211999001033, 215.2207001001015, 215.2104004001014, 215.2211999001033, 215.2207001001015, 215.2208011001017.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO.**  
Alcalde

c.c:

- Cultura
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /